

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 2º E.S.O.

1.- Criterios de calificación.

Exámenes	Tareas	Proyectos
70%	15%	15%

2.- Cálculo de la nota de evaluación.

- Para aprobar la evaluación la nota mínima es un 5. La nota será la media ponderada de una primera prueba que se realizará a mediados del trimestre en el que se valorarán los saberes básicos trabajados hasta el momento, que contará un 30%. Se realizará una segunda prueba a finales de cada trimestre, que contará un 70% de la nota de la evaluación, sobre los saberes básicos trabajados hasta entonces.
- Los alumnos/as que no hayan superado la evaluación tendrán la posibilidad de realizar una nueva prueba escrita con los contenidos de la evaluación no superada. Para superar la evaluación, la nota de esta prueba deberá ser 5 o superior. La nueva nota de la evaluación se calculará ponderando el 70% de la nueva prueba escrita y el 30% de las tareas y proyectos hechos durante la evaluación teniendo en cuenta las ponderaciones especificadas en la tabla anterior.
- No habrá recuperación final de la asignatura. No se contempla prueba de subida de nota si se ha superado la evaluación.
- La acción de copiar en cualquier prueba escrita, ya sea parcial o total, conllevará automáticamente la retirada de la prueba y una **calificación de cero**. De igual manera, no está permitido el uso de dispositivos electrónicos, tales como teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares u otros aparatos electrónicos similares. En el caso de que un alumno haga uso de dichos dispositivos en una prueba, se le calificará con un **cero** en dicha prueba.

- La asistencia a clase es obligatoria. Las faltas deberán justificarse al profesor el día de la reincorporación. Si un alumno falta a un examen y la falta está convenientemente justificada se le repetirá el examen.

3.- Cálculo de la nota final.

La nota de la evaluación final del alumnado será la **media aritmética** de las 3 evaluaciones y será aprobada con nota superior a 5 redondeada matemáticamente.

4.- Criterios generales de corrección de pruebas y de trabajos escritos.

- Se valorará el orden, la limpieza y los comentarios realizados. Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción. Se dará importancia a la claridad y coherencia en la exposición. Se quitarán 0,1 puntos por falta de ortografía hasta un máximo de 1 punto.
- Se dará importancia a las exposiciones con rigor científico y precisión en los conceptos.
- Es fundamental el uso adecuado de las unidades. Se quitará 0,25 puntos por falta de la unidad correspondiente.
- No se tendrán en cuenta las resoluciones sin planteamientos, razonamientos y explicaciones
- Se observarán si los errores de cálculo, así como los fallos en la notación, son errores sistemáticos o aislados
- En la resolución de problemas se considera tan importante el manejo de conceptos básicos como la manipulación algebraica que conduce a la solución final.
- Además de los criterios de calificación antes referidos, se establece la necesidad de cumplir con los plazos de entrega de los trabajos. No se calificarán los trabajos recogidos fuera del plazo establecido.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 3º E.S.O.

1.- Criterios de calificación.

Exámenes	Tareas	Proyectos de laboratorio
70%	15%	15%

2.- Cálculo de la nota de evaluación.

- Para aprobar la evaluación la **nota mínima es un 5**. La nota será la media ponderada de una primera prueba que se realizará a mediados del trimestre en el que se valorarán los saberes básicos trabajados hasta el momento, que contará un 30%. Se realizará una segunda prueba a finales de cada trimestre, que contará un 70% de la nota de la evaluación, sobre los saberes básicos trabajados hasta entonces.
- Los alumnos/as que no hayan superado la evaluación tendrán la posibilidad de realizar una nueva prueba escrita con los contenidos de la evaluación no superada. Para superar la evaluación, la nota de esta prueba deberá ser 5 o superior. La nueva nota de la evaluación se calculará ponderando el 70% de la nueva prueba escrita y el 30% de las tareas y proyectos hechos durante la evaluación teniendo en cuenta las ponderaciones especificadas en la tabla anterior.
- No habrá recuperación final de la asignatura. No se contempla pruebas de subida de nota si se ha superado la evaluación.
- La acción de copiar en cualquier prueba escrita, ya sea parcial o total, conllevará automáticamente la retirada de la prueba y una **calificación de cero**. De igual manera, no está permitido el uso de dispositivos electrónicos, tales como teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares u otros aparatos electrónicos similares. En el caso de que un alumno haga uso de dichos dispositivos en una prueba, se le calificará con un **cero** en dicha prueba.
- La asistencia a clase es obligatoria. Las faltas deberán justificarse al profesor el día de la reincorporación. Si un alumno falta a un examen y la falta está convenientemente justificada se le repetirá el examen.

3.- Cálculo de la nota final.

La nota de la evaluación final del alumnado será la media aritmética de las 3 evaluaciones y será aprobada con nota superior a 5 redondeada matemáticamente.

4.- Criterios generales de corrección de pruebas y de trabajos escritos e informes de laboratorio.

- Se valorará el orden, la limpieza y los comentarios realizados. Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción. Se dará importancia a la claridad y coherencia en la exposición. Se quitarán 0,1 puntos por falta de ortografía hasta un máximo de 1 punto.
- Se dará importancia a las exposiciones con rigor científico y precisión en los conceptos.
- Es fundamental el uso adecuado de las unidades. Se quitará 0,25 puntos por falta de la unidad correspondiente.
- No se tendrán en cuenta las resoluciones sin planteamientos, razonamientos y explicaciones
- Se observarán si los errores de cálculo, así como los fallos en la notación, son errores sistemáticos o aislados
- En la resolución de problemas se considera tan importante el manejo de conceptos básicos como la manipulación algebraica que conduce a la solución final.
- Además de los criterios de calificación antes referidos, se establece la necesidad de cumplir con los plazos de entrega de los mismos. No se calificarán los trabajos recogidos fuera del plazo establecido.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 4º E.S.O.

1.- Criterios de calificación.

Exámenes	Tareas	Proyectos
70%	15%	15%

2.- Cálculo de la nota de la evaluación.

- Para aprobar la evaluación la nota mínima es un 5.
- La nota de los exámenes será la media ponderada de una **primera prueba** que se realizará a mediados del trimestre en el que se valorarán los saberes básicos trabajados hasta el momento, que contará un **30%**. Se realizará una **segunda prueba** a finales de cada trimestre, que contará un **70%** de la nota de la evaluación, sobre los saberes básicos trabajados hasta entonces.
- Los alumnos/as que no hayan superado la parte de Física y /o Química tendrán la posibilidad de realizar una nueva prueba con los saberes básicos de la parte no superada. Para superar la parte correspondiente, la nota deberá ser 5 o superior.
- **No habrá recuperación final de la asignatura.** No habrá posibilidad de presentarse a subir nota en las recuperaciones.
- La acción de copiar en cualquier prueba escrita, ya sea parcial o total, conllevará automáticamente la retirada de la prueba y una **calificación de cero**. De igual manera, no está permitido el uso de dispositivos electrónicos, tales como teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares u otros aparatos electrónicos similares. En el caso de que un alumno haga uso de dichos dispositivos en una prueba, se le calificará con un **cero** en dicha prueba.
- La asistencia a clase es obligatoria. Las faltas deberán justificarse al profesor el día de la reincorporación. Si un alumno falta a un examen y la falta está convenientemente justificada se le repetirá el examen.

3.- Cálculo de la nota final.

- La nota de la evaluación final del alumnado será la media ponderada de las 3 evaluaciones de la siguiente manera:

- **Primera evaluación:** 30%
- **Segunda evaluación:** 30%
- **Tercera evaluación:** 40%

- Se considerará aprobada cuando la nota sea superior a 5 redondeada matemáticamente.

- La pérdida de la evaluación continua se podrá producir por la ausencia injustificada a las clases. La ausencia injustificada el 30% de las horas lectivas en un trimestre se considerará causa para la pérdida de la evaluación continua dada la imposibilidad de aplicar los criterios generales de evaluación. El profesor hará a estos alumnos una prueba escrita final de trimestre o de curso en su caso, sobre toda la materia impartida en el mismo y les indicará las tareas a realizar pertenecientes a los otros apartados con los que se calcula la calificación.

4.- Criterios generales de corrección de pruebas y de trabajos escritos.

- Se valorará el orden, la limpieza y los comentarios realizados. Se tendrá en cuenta la ortografía (se quitará 0,1 puntos por cada falta de ortografía hasta un máximo de 1 punto) y la calidad de la redacción. Se dará importancia a la claridad y coherencia en la exposición.
- Se dará importancia a las exposiciones con rigor científico y precisión en los conceptos
- Es fundamental el uso adecuado de las unidades (se quitará 0,25 puntos por cada unidad no expresada correctamente)
- No se tendrán en cuenta las resoluciones sin planteamientos, razonamientos y explicaciones
- Se observarán si los errores de cálculo, así como los fallos en la notación, son errores sistemáticos o aislados
- En la resolución de problemas se considera tan importante el manejo de conceptos básicos como la manipulación algebraica que conduce a la

solución final.

- Además de los criterios de calificación antes referidos, se establece la necesidad de cumplir con los plazos de entrega de los trabajos e informes de laboratorio. No se calificarán los trabajos recogidos fuera del plazo establecido.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 1º de BACHILLERATO.

1.- Criterios de calificación.

La asignatura de Física y Química en 1º de Bachillerato se organiza, a efectos de evaluación, en dos bloques diferenciados: Química y Física, que se imparten de forma secuencial a lo largo del curso académico. En ambas partes, la evaluación será continua. Los contenidos de Química se desarrollarán durante la primera evaluación y parte de la segunda. A partir de febrero, comenzarán los contenidos de Física, que abarcarán el resto de la segunda evaluación y la totalidad de la tercera.

La calificación en 1º de Bachillerato se obtendrá como resultado de la siguiente valoración:

- 80% pruebas objetivas que mida la adquisición de las competencias. Se realizará dos pruebas escritas.
- 10% proyecto de investigación.
- 10% trabajo diario (actividades de clase y/o plataforma digital, participación en clase...).

2.- Cálculo de la nota de evaluación.

Para obtener la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los porcentajes arriba indicados haciendo las siguientes aclaraciones:

- A lo largo de cada evaluación se harán dos pruebas objetivas, la primera prueba, con un valor del 30 %, evaluará los contenidos trabajados hasta ese momento. La segunda prueba, de carácter global y con un valor del 70 %, abarcará todos los contenidos tratados hasta la fecha.
- Aunque los contenidos de Física comienzan a impartirse en febrero, correspondiente a la segunda evaluación, la calificación de dicha evaluación se basará únicamente en los contenidos de Química, aplicando las ponderaciones previamente establecidas.

- La calificación de la parte de Química se obtendrá mediante una media ponderada, en la que se considerará el 40 % de la nota de la primera evaluación y el 60 % de la segunda evaluación, sin redondear. Se considerará superada cuando la calificación resultante sea igual o superior a 5,0.
- La calificación de la parte de Física corresponde a la nota de la tercera evaluación sin redondear. Se considerará superada cuando la nota sea igual o superior a 5,0.
- No se realizarán pruebas de recuperación al finalizar cada evaluación, sino que después de finalizar cada parte de la asignatura (Química o Física) se fijará una prueba de recuperación dirigida al alumnado que no haya alcanzado la calificación mínima de 5,0 en una parte. Se considerará la calificación obtenida en esa prueba para los alumnos que tuvieran que recuperar esa parte de la asignatura, y a aquellos que se presenten a subir nota se les podrá bajar un punto en la nota de la evaluación si en dicho examen obtienen dos puntos menos de la nota que tenían previamente.
- La acción de copiar en cualquier prueba escrita, ya sea parcial o total, conllevará automáticamente la retirada de la prueba y una **calificación de cero**. De igual manera, no está permitido el uso de dispositivos electrónicos, tales como teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares u otros aparatos electrónicos similares. En el caso de que un alumno haga uso de dichos dispositivos en una prueba, se le calificará con un **cero** en dicha prueba.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el **primer día** que el alumno se incorpore a clase.

3.- Cálculo de la nota final.

La calificación final del curso se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la parte de Química y Física, sin redondear. La nota media se redondeará a la unidad aplicando el método de redondeo matemático convencional.

Para aprobar la asignatura, será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5,0.

Para aquellos alumnos cuya calificación sea negativa, es decir, media inferior a 5 puntos se realizará un examen extraordinario en el mes de junio que versará sobre todos los contenidos de la asignatura impartidos a lo largo del curso y que le permitan alcanzar las competencias específicas de la asignatura.

4.- Criterios generales de corrección de pruebas y de trabajos escritos.

- **Presentación.** Se valorará la presentación formal de los trabajos y pruebas escritas, prestando especial atención al orden, la limpieza, el uso adecuado de márgenes, la claridad en la escritura y la estructura del contenido.
- **Ortografía y expresión escrita.** Se tendrá en cuenta la corrección ortográfica, la gramática y la calidad de la redacción. Para la evaluación de estos aspectos, se aplicará:
 - Los dos primeros errores ortográficos no serán penalizados.
 - La repetición de una misma falta contará como una única infracción.
 - A partir de la tercera falta distinta, se descontará -0,25 puntos por cada falta o por cada 4 tildes. Hasta un máximo de 1 punto.
- **Uso de unidades.** El uso correcto, coherente y sistemático de las unidades de medida es fundamental. La omisión o uso inadecuado de las unidades supone una penalización de -0,25 puntos por unidad incorrecta y omisión.

- **Planteamiento y razonamiento.** En la corrección de las preguntas se tendrá en cuenta no solo el resultado final, sino el proceso seguido en la resolución. Se valorará positivamente la claridad en el planteamiento, el razonamiento lógico y la identificación de los principios y leyes físicas involucradas en cada caso. Las resoluciones que carezcan de explicación, justificación o desarrollo argumentado no serán consideradas completas, incluso si el resultado numérico es correcto. Se penalizará hasta un máximo del 50% del valor del apartado o ejercicio.
- **Errores de cálculo y notación.** Se distinguirá entre errores sistemáticos y errores puntuales en los cálculos, notación y concepto. Los errores recurrentes o incoherentes (incumple una ley física o química) indicarán una comprensión deficiente y serán penalizados en mayor medida.
- **Resolución de problemas.** Se considerará igualmente importante el dominio de los conceptos fundamentales y la habilidad en la manipulación algebraica que conduzca de forma ordenada, coherente y lógica a la solución final del problema planteado. Además, se valorará positivamente la inclusión de pasos detallados, así como la realización de diagramas, dibujos y esquemas explicativos cuando estos contribuyan a una mejor comprensión del proceso de resolución.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2ºBACHILLERATO FÍSICA

1. Criterios de calificación.

Pruebas objetivas	Trabajo diario
90%	10%

2. Cálculo de la nota de evaluación

La calificación de cada evaluación se establecerá mediante una ponderación del **90 % correspondiente a las pruebas escritas** y el **10 % al trabajo diario** (actividades de clase y plataforma digital, participación en clase...).

En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas:

- La **primera prueba**, con un valor del **30 %** dentro del apartado de pruebas, evaluará los contenidos trabajados hasta ese momento.
- La **segunda prueba**, de carácter **global** y con un valor del **70 %**, abarcará todos los contenidos tratados hasta la fecha.

No se contemplarán pruebas de recuperación para ninguna evaluación.

Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase.

La acción de copiar en cualquier prueba escrita, ya sea parcial o total, conllevará automáticamente la retirada de la prueba y una **calificación de cero**. De igual manera, no está permitido el uso de dispositivos electrónicos, tales como teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares u otros aparatos electrónicos similares. En el caso de que un alumno haga uso de dichos dispositivos en una prueba, se le calificará con un **cero** en dicha prueba.

3. Cálculo de la nota final

La nota final de la asignatura se calculará considerando las siguientes ponderaciones:

- **Primera evaluación:** 20 %
- **Segunda evaluación:** 30 %
- **Tercera evaluación:** 50 %

La nota final se redondeará utilizando el criterio de redondeo matemático. Para aprobar la asignatura, la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos.

Al finalizar el curso, el alumnado tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba voluntaria de mejora de nota, que tendrá carácter global e incluirá todos los contenidos del curso. Si la calificación obtenida en dicha prueba es superior a la nota final del alumno, se aplicará la nota más alta. Sin embargo, si el alumno obtiene una calificación inferior en dos puntos o más respecto a su nota final, se podrá aplicar una penalización de un punto menos en su calificación. La presentación a esta prueba implica la aceptación expresa de esta posible modificación, ya sea al alza o a la baja.

4. Criterios generales de corrección de pruebas y de trabajos escritos.

- **Presentación.** Se valorará la presentación formal de los trabajos y pruebas escritas, prestando especial atención al orden, la limpieza, el uso adecuado de márgenes, la claridad en la escritura y la estructura del contenido.
- **Ortografía y expresión escrita.** Se tendrá en cuenta la corrección ortográfica, la gramática y la calidad de la redacción. Para la evaluación de estos aspectos, se aplicará el criterio general de evaluación adoptado por la Comisión Organizadora de la prueba de la PAU:
 - Los dos primeros errores ortográficos no serán penalizados.
 - La repetición de una misma falta contará como una única infracción.

- A partir de la tercera falta distinta, se aplicarán las siguientes deducciones:
 - Entre 1 y 3 faltas: -0,25 puntos
 - Entre 4 y 6 faltas: -0,50 puntos
 - Entre 7 y 9 faltas: -0,75 puntos
 - 10 o más faltas: -1,00 punto
- **Uso de unidades.** El uso correcto, coherente y sistemático de las unidades de medida es fundamental. La omisión o uso inadecuado de las unidades supone una penalización de -0,25 puntos por unidad incorrecta y omisión.
- **Planteamiento y razonamiento.** En la corrección de las preguntas se tendrá en cuenta no solo el resultado final, sino el proceso seguido en la resolución. Se valorará positivamente la claridad en el planteamiento, el razonamiento lógico y la identificación de los principios y leyes físicas involucradas en cada caso. Las resoluciones que carezcan de explicación, justificación o desarrollo argumentado no serán consideradas completas, incluso si el resultado numérico es correcto. Se penalizará hasta un máximo del 50% del valor del apartado o ejercicio.
- **Errores de cálculo y notación.** Se distinguirá entre errores sistemáticos y errores puntuales en los cálculos, notación y concepto. Los errores recurrentes o incoherentes (incumple una ley de física) indicarán una comprensión deficiente y serán penalizados en mayor medida.
- **Resolución de problemas.** Se considerará igualmente importante el dominio de los conceptos fundamentales y la habilidad en la manipulación algebraica que conduzca de forma ordenada, coherente y lógica a la solución final del problema planteado. Además, se valorará positivamente la inclusión de pasos detallados, así como la realización de diagramas, dibujos y esquemas explicativos cuando estos contribuyan a una mejor comprensión del proceso de resolución.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 2º BACHILLERATO QUÍMICA

1. Criterios de calificación.

- La nota de cada evaluación se calculará como resultado de la siguiente valoración:

- 70% prueba objetiva que mida la adquisición de las competencias. Esta prueba incluirá todos los contenidos tratados en la evaluación.
- 30% control del trabajo diario mediante la realización de dos actividades por evaluación que tendrán el mismo peso en la nota, un 15 %.

2.- Cálculo de la nota de evaluación.

- Para obtener una calificación positiva cada evaluación, la nota obtenida debe ser igual o superior a 5.

- La acción de copiar en cualquier prueba escrita, ya sea parcial o total, conllevará automáticamente la retirada de la prueba y una **calificación de cero**. De igual manera, no está permitido el uso de dispositivos electrónicos, tales como teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares u otros aparatos electrónicos similares. En el caso de que un alumno haga uso de dichos dispositivos en una prueba, se le calificará con un **cero** en dicha prueba.

- Al final de la 1ª y la 2ª evaluación se realizará un examen de recuperación al que, voluntariamente, se podrán presentar los alumnos aprobados a subir nota. La recuperación de la 3ª evaluación está supeditada a la disponibilidad de tiempo a final de curso para realizarla.

- Se considerará la calificación obtenida en ese examen para los alumnos que tuvieran que recuperar la evaluación, pero a aquellos que se presenten a subir

nota se les podrá bajar un punto en la nota de la evaluación si en dicho examen obtienen dos puntos menos de la nota que tenían previamente.

3.- Cálculo de la nota final.

- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas al realizar la media ponderal en cada una de las evaluaciones. La nota media resultante se redondeará matemáticamente. Se considerará superada la asignatura cuando la calificación igual o superior a 5.0 puntos o superior.
- Los alumnos que finalicen el periodo ordinario con calificación negativa realizarán una prueba extraordinaria en el mes de junio. La nota final será la obtenida en esta prueba redondeada matemáticamente.

4.- Criterios generales de corrección de pruebas y de trabajos escritos.

- Se valorará el orden, la limpieza y los comentarios realizados. Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción. Se dará importancia a la claridad y coherencia en la exposición.
- Se dará importancia a las exposiciones con rigor científico y precisión en los conceptos.
- Es fundamental el uso adecuado de las unidades.
- No se tendrán en cuenta las resoluciones sin planteamientos, razonamientos y explicaciones.
- Se observarán si los errores de cálculo, así como los fallos en la notación, son errores sistemáticos o aislados.